

DECRETO de la Alcaldía

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2017 se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de:

Proyecto de Instalación de riego por aspersión para campo de fútbol municipal en la Losa, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Gabriel Vallejo Álvarez, visado el 3 de febrero de 2017, que asciende a 34.735,41 euros más IVA 7.294,44 euros. Total presupuesto de 42.029,85 euros.

Memoria de Obras de Mejora de la Red de Abastecimiento redactada por el Arquitecto D. Adolfo Moreno Yuste, que asciende a 20.994,95 € mas IVA 4.408,94, total 25.403,89 €, que contempla partidas ya existentes en el proyecto citado en el párrafo anterior.

Se establecen dos bloques de contratación:

Primer bloque: la memoria del arquitecto completa: 25.403,89 €, iva incluido.

Segundo Bloque: El proyecto de riego del Ingeniero Técnico Industrial, excepto instalación de grupo de presión y reparación de depósito de agua. El importe del segundo bloque asciende pues a 25.463,26 €, iva incluido.

Visto que el Informe de Secretaría de fecha 14 de marzo de 2017 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el informe de Intervención de fecha 14 de marzo en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra y se informó sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Vistas las tres ofertas presentadas.

Visto que el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 28 de marzo de 2017.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Llevar a cabo las obras relativas

- Primer bloque: El contenido en la Memoria Valorada del arquitecto Sr. Moreno Yuste que dirigirá las

obras de mejora de red de abastecimiento de agua, con presupuesto 17.685,12 € más IVA, total 21.399 euros.

Segundo bloque: Instalación de riego por aspersión para campo de fútbol, por 16.858,68 euros más IVA, total 20.399 euros. Conforme Proyecto de Instalación de campo de riego y bajo la dirección del Ingeniero Técnico Industrial D. Gabriel Vallejo, elevándose la siguiente,

El pago se efectuará contra certificación de obras y factura presentada por el adjudicatario con la conformidad del Director de obras.

El contratista deberá, una vez notificada la resolución de adjudicación, aportar una garantía del 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato que asciende a la cantidad de 1.727,19 € euros, en el plazo de quince días a contar desde la notificación, y el Plan de Seguridad y Salud que será aprobado por el órgano de contratación antes del comienzo de la obra.

El plazo de garantía será de doce meses a partir de la recepción total o parcial.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra, gasto imputable a la partida 342.601 del Presupuesto Municipal en vigor.

TERCERO.- Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

En La Losa a 28 de marzo de 2017.

La Alcaldesa



Mercedes Otero Otero

